

ECONOMÍA

4º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Pruebas de conocimientos que constarán de diversas partes en las que el alumnado deberá aplicar sus competencias, conocimientos y destrezas sobre los contenidos que son objeto de estudio en la prueba.
- Realización de cuestionarios en la plataforma Moodle por cada unidad analizada.
- Realización de ejercicios prácticos tanto en la plataforma como en soporte papel.
- Análisis de textos periodísticos sobre noticias relevantes del mundo empresarial y económico.
- Estudio de las consecuencias de alguna normativa que afecte a las actividades empresariales.
- Otros instrumentos.

La calificación trimestral se obtendrá de la siguiente forma:

Trimestre	Pruebas de conocimiento (75%)	Nota complementaria (25%)
		Cuestionarios en cuaderno y parcial hasta (25%)
PRIMER TRIMESTRE	7,5	2,5
SEGUNDO TRIMESTRE	7,5	2,5
TERCER TRIMESTRE	7,5	2,5

Notas aclaratorias:

1º El número de pruebas escritas de conocimiento puede ir de una a varias y siempre dependerá del ritmo de aprendizaje del grupo, de la materia objeto de estudio y de factores ajenos a los alumnos y profesores.

2º Al finalizar cada una de los temas de la programación el alumnado contestará desde su casa a una batería de preguntas relativas a la unidad objeto de estudio. Esta batería podrá contener preguntas que restan si son mal contestadas. La puntuación de las mismas se reparte proporcionalmente entre el número de pruebas realizadas pudiendo alcanzar en este apartado hasta 2 puntos.

3º Durante el curso el profesor, como forma de comprobar la participación activa del alumno, propondrá pequeñas actividades a resolver en el aula o en casa que tienen una calificación proporcional al peso del 5% adicional que compone la parte de la nota complementaria del alumnado. Cada actividad realizada bien por el alumnado tendrá una puntuación máxima de 0,1 puntos. Este 5% podrá formar parte de la composición de la nota del alumnado en función de la evolución del curso y siempre se incorporará para que permita mejorar la calificación del alumno.

4º La formación de la nota final trimestral está compuesta por la media aritmética ponderada de los tres instrumentos de evaluación trimestral: pruebas de conocimiento y cuestionarios.

5º Ningún alumno o alumna podrá realizar la prueba escrita, si el día citado de la prueba no se presenta. En todo caso, solamente se admite su ausencia (y posterior repetición) con justificante médico oficial y/o entrevista con el padre, madre o tutor legal; en su caso. En el caso de que no fuera enfermedad, y fuera alguna situación que por fuerza mayor impidiese al alumnado la asistencia el padre, madre o representante legal deberán de personarse ante el profesor y presentar las oportunas explicaciones justificativas documentales de la imposibilidad de asistencia a la prueba.

6º Los alumnos que asistan impuntualmente o falten (justificada o injustificadamente) **tienen el riesgo de perder la evolución continua y, teniendo en cuenta la normativa actual de evaluación de Educación Secundaria Obligatoria, supondrá que su nota solamente estará compuesta por el 75% de la nota media de las pruebas de conocimiento. No se tendrán en cuenta sus calificaciones de la nota complementaria.**

7º Aquellos alumnos que tengan una participación activa y realicen ejercicios relevantes pondrán ver incrementada, en su caso, la nota al final del proceso.

El procedimiento de cálculo de la nota trimestral se basa en una media ponderada que adopta la siguiente expresión:

$\text{Nota trimestral} = 0,75 \times \text{Nota media pruebas} + 0,25 \times \text{Nota media complementarias}$
--

Esta nota final del trimestre ha de igual o superior 5, y será truncada a la parte entera a la hora de incorporarla en el boletín de notas de cada uno de los tres trimestres. Para la evaluación final ordinaria de junio se tendrá en cuenta las tres notas finales de cada trimestre con dos decimales redondeados para obtener la nota final de la asignatura.

Antes de entrar en la determinación del cálculo de la nota final de la asignatura se ha de cumplir que **el alumno ha superado los tres trimestres con una nota mínima de 5. En caso contrario, tiene una evaluación desfavorable.**

Determinación de la nota final de la asignatura: Nota media aritmética de los tres trimestres considerando dos decimales + 0,5 puntos por no tener que haber ido el alumno a recuperar parte de la materia. Esta nota se redondea hasta tener un único decimal
--

Si al proceder el cálculo de la nota final de esta manera tenemos decimales se operará de la siguiente forma:

- El primer decimal es 5 ó mayor de 5 la nota se redondea al alza.
- El primer decimal es 4 ó menor de 4 la nota se redondea a la baja.

Para superar la asignatura es necesario que en cada uno de los tres trimestres se tenga una nota final del mismo igual o superior a 5. En caso contrario se realizará un examen de recuperación trimestral de la materia. **Si, el alumnado, no hubiera superado todos los trimestres y le quedará uno, dos o los tres deberá ir al examen de la convocatoria extraordinaria de septiembre con todas las unidades de la programación.**

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya superado una evaluación trimestral tiene derecho a una recuperación de la evaluación que contendrá toda la materia que se vio en dicho trimestre. Perderá en el cómputo para la determinación de la nota final en la convocatoria de junio el 0,5 puntos por constancia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Se basa en la nota de la prueba escrita realizada por el alumno (75%) más la media aritmética de las notas complementarias, obteniéndose la calificación de aprobado con un 5.

El alumno obligatoriamente se examina de todo el temario junto con todas sus prácticas en el examen de septiembre.

BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Prueba inicial de conocimientos.
- Pruebas de conocimientos que constarán de diversas partes en las que el alumnado deberá de aplicar sus conocimientos y destrezas sobre los contenidos que son objeto de estudio en la prueba.
- Realización de cuestionarios en la plataforma Moodle por cada unidad analizada.
- Realización de ejercicios prácticos tanto en la plataforma como en soporte papel.
- Análisis de textos periodísticos sobre noticias relevantes del mundo empresarial.
- Estudio de las consecuencias de alguna normativa que afecte a las actividades empresariales.
- Otros instrumentos.

La calificación trimestral se obtendrá de la siguiente forma:

Trimestre	Pruebas de conocimiento (85%)	Nota complementaria (15%)
		Cuestionarios plataforma hasta (15%)
PRIMER TRIMESTRE	8,5	1,5
SEGUNDO TRIMESTRE	8,5	1,5
TERCER TRIMESTRE	8,5	1,5

Notas aclaratorias:

1º El número de pruebas escritas de conocimiento puede ir de una a varias y siempre dependerá del ritmo de aprendizaje del grupo, de la materia objeto de estudio y de factores ajenos a los alumnos y profesores. Para poder realizar media entre las pruebas escritas realizadas durante el trimestre el alumno deberá obtener en cada una de ellas una nota mínima de 3,5. La obtención

de una nota inferior a 3,5 supondrá que no puede hacerse la media y que el trimestre tiene una evaluación de suspenso o insuficiente debiendo recuperar toda la materia del trimestre en una única prueba de conocimiento que se realizará al final del trimestre.

2º Al finalizar cada una de los temas de la programación el alumnado contestará desde su casa a una batería de preguntas relativas a la lección objeto de estudio. Esta batería podrá contener preguntas que restan si son mal contestadas. La puntuación de las mismas se reparte proporcionalmente entre el número de pruebas realizadas. El 15% es el porcentaje máximo de participación en la evaluación trimestral que se podrá alcanzar si todos los cuestionarios son correctamente contestados.

3º Durante el curso el profesor, como forma de comprobar la participación activa del alumno, propondrá pequeñas actividades a resolver en el aula o en casa. En su caso, este tipo de actividades podrían incluirse como un elemento más, siempre a favor del alumnado, en la cuantificación de la nota final. En el caso de que se decidiera su inclusión su peso nunca superaría el 5% y sería detráido del peso de los cuestionarios que valdrían como máximo un 10%.

4º La formación de la nota final trimestral está compuesta por la media aritmética ponderada de los dos instrumentos de evaluación trimestral: pruebas de conocimiento y cuestionarios.

5º Ningún alumno o alumna podrá realizar la prueba escrita, si el día citado de la prueba no se presenta. En todo caso, solamente se admite su ausencia (y posterior repetición) con justificante médico oficial y/o entrevista con el padre, madre o tutor legal; en su caso. En el caso de que no fuera enfermedad, y fuera alguna situación que por fuerza mayor impidiese al alumnado la asistencia el padre, madre o representante legal deberán de personarse ante el profesor y presentar las oportunas explicaciones justificativas documentales de la imposibilidad de asistencia a la prueba.

6º Los alumnos que asistan impuntualmente o falten (justificada o injustificadamente) **tienen el riesgo de perder la evolución continua y, teniendo en cuenta la normativa actual de evaluación de Bachillerato, supondrá que su nota solamente estará compuesta por el 85% de la nota media de las pruebas de conocimiento. No se tendrán en cuenta sus calificaciones de la nota complementaria que tendrá una puntuación de 0.**

7º Aquellos alumnos que tengan una participación activa y realicen ejercicios relevantes pondrán ver incrementada, en su caso, la nota al final del proceso de evaluación final.

El procedimiento de cálculo de la nota trimestral se basa en una media ponderada que adopta la siguiente expresión:

$\text{Nota trimestral} = 0,85 \times \text{Nota media pruebas} + 0,15 \times \text{Nota media cuestionarios}$
--

Esta nota final del trimestre ha de igual o superior 5, y será truncada a la parte entera a la hora de incorporarla en el boletín de notas de cada uno de los tres trimestres. Para la evaluación final ordinaria de junio se tendrá en cuenta las tres notas finales de cada trimestre con dos decimales redondeados para obtener la nota final de la asignatura.

Antes de entrar en la determinación del cálculo de la nota final de la asignatura se ha de cumplir que **el alumno ha superado los tres trimestres con una nota mínima de 5. En caso contrario, tiene una evaluación desfavorable.**

Determinación de la nota final de la asignatura: Nota media aritmética de los tres trimestres considerando dos decimales + 0,5 puntos por no tener que haber ido el alumno a recuperar parte de la materia. Esta nota se redondea hasta tener un único decimal

Si al proceder el cálculo de la nota final de esta manera tenemos decimales se operará de la siguiente forma:

- El primer decimal es 5 ó mayor de 5 la nota se redondea al alza.
- El primer decimal es 4 o menor de 4 la nota se redondea a la baja.

Para superar la asignatura es necesario que en cada uno de los tres trimestres se tenga una nota final del mismo igual o superior a 5. En caso contrario se realizará un examen de recuperación trimestral de la materia. **Si, el alumnado, no hubiera superado todos los trimestres y le quedará uno, dos o los tres deberá ir al examen de la convocatoria extraordinaria de septiembre con todas las unidades de la programación.**

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya superado una evaluación trimestral tiene derecho a una recuperación de la evaluación que contendrá toda la materia que se vio en dicho trimestre. Perderá en el cómputo para la determinación de la nota final en la convocatoria de junio el 0,5 puntos por constancia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Se basa en la nota de la prueba escrita realizada por el alumno (100%).

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO CON LA MATERIA DE 1º BACHILLERATO DE ECONOMÍA PENDIENTE

En principio la evaluación de estos alumnos consistirá en realizar tres exámenes correspondientes a las evaluaciones del curso anterior que fueron impartidas por el docente de la asignatura.

Por tanto, el sistema de evaluación será el siguiente:

- Examen trimestral relativo a los contenidos de la 1ª evaluación
- Examen trimestral relativo a los contenidos de la 2ª evaluación.
- Examen trimestral relativo a los contenidos de la 3ª evaluación.

El modelo de prueba escrita consiste en varias partes que contienen: preguntas test de respuestas alternativas (con penalización), preguntas cortas de razonamiento, selección de entre un grupo de preguntas de ensayo para su desarrollo y la realización de cuestiones numéricas.

